

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 07 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2109 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Memo 257/16 de fecha 06/07/2016 del Departamento de Obras Municipales. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°70 de fecha 14/04/2016 de la Dirección de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°148/2016 Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia del Rut N°76.322.752-9 a nombre de Sociedad Médica Espinosa- Parra y Compañía Limitada. Contrato de Arrendamiento de fecha 01/06/2014. Certificado de Vigencia del Conservador de Bienes Raíces, de Comercio y Archivero Judicial de Viña del Mar. Copia de Inscripción Registro de Comercio de Viña del Mar de fecha 11/12/2013. Extracto de fecha 29/10/2013. Extracto Sociedad "Sociedad Médica Espinosa-Parra y Compañía Limitada" de fecha 09/12/2013. Publicación Diario Oficial Sección Sociedades Constitución Sociedad Limitada 717769 Sociedad Médica Espinosa-Parra y Compañía Limitada de fecha 07/12/2013. Repertorio N° 8.686/2013, Constitución de Sociedad "Sociedad Médica Espinosa-Parra y Compañía Limitada" ó "Novacem Limitada" de fecha 29/10/2013. Croquis de ubicación. Mis Datos del S.I.I. Declaración de propaganda y/o publicidad. Foto fachada de la Propiedad. Form 22 año tributario 2015 y 2016. Formulario 29, de enero a julio del 2016.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD MÉDICA ESPINOSA-PARRA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
RUT:	76.322.752-9
GIRO:	ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA (CENTRO MÉDICOS).
DOMICILIADA EN:	AVENIDA CONCÓN REÑACA N°263, LOCAL 21.
ROL:	3478-41
SEMESTRE	2DO. SEM. 2016
PATENTE	\$22.954. -
ASEO	\$20.396.-
PROPAGANDA 1.8 MTS2/L	\$ 8.263.-
TOTAL	\$51.613.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 MARIA MONTANES
 SECRETARÍA MUNICIPAL

 ALCALDE

EAO/NAN/CVG/cvg.-
 Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

